

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004-Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae, en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculada para el petitionerario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 29 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

### A N E X O

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Málaga.

Código: 505917.

Denominación del puesto: Sv. Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

GR: A.

Cuerpo: -

Area funcional: Urbanismo y Ord. Territ.

Area relacional: -

Nivel CD: 27.

C. Específico: 1.725.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación: -

Formación: Urbanismo.

Otras características: -

Méritos específicos: Formación en Legislación Urbanística, experiencia en Dirección de Personal y Aptitud Negociadora con los Ayuntamientos.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de octubre de 1997, por la que se resuelve la Convocatoria hecha pública por la de 11 de agosto de 1997, para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado dependientes de la Consejería.*

Una vez resuelta la Convocatoria Pública para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado anunciada por Orden de 11 de agosto de 1997 (BOJA del 11) y elevadas las propuestas de nombramiento por parte de los Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 194/97 de 29 de julio.

### A C U E R D O

Primero. Nombrar como Director o Directora de Centros de Profesorado a los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos de la función pública docente cuya relación figura en el Anexo I de esta Orden y para los Centros de Profesores que en el mismo Anexo I se detallan.

Segundo. Los referidos nombramientos se efectúan en régimen de Comisión de Servicios sin derecho a indemnizaciones o dietas, situación en la que permanecerán los citados funcionarios mientras desempeñen los puestos para los que son nombrados.

Asimismo, mantendrán la reserva del puesto de trabajo docente que tuvieran con carácter definitivo.

Tercero. Los nombramientos a que se refiere la presente Orden tendrán efectos económicos y administrativos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso

Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

**ANEXO I**

**NOMBRE Y APELLIDOS      CENTRO DE PROFESORADO      LOCALIDAD**

**ALMERIA:**

PEDRO PERALES LARIOS	AL1	ALMERIA
JUAN MIGUEL LOPEZ GARCIA	AL2	EL EJIDO.
MANUEL MOTOS DIAZ	AL3	CUEVAS DE ALMANZORA/OLULA DEL RIO

**CADIZ:**

JAIME PASTOR ROSADO	CA1	CADIZ
JOSE JUAN DOMINGUEZ RODRIGUEZ	CA2	JEREZ DE LA FRONTERA
MANUEL BRENES RIVAS	CA3	VILLAMARTIN
ANTONIO JOSE GARCIA BUENDIA	CA4	ALGECIRAS/LA LINEA(C. GIBRALTAR

**CORDOBA:**

JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ	COR1	CORDOBA.
PEDRO VALDERRABANOS LEON	COR2	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
LUIS REY YEBENES	COR3	PIRIEGO-MONTILLA

**GRANADA:**

MANUEL CODINA VALERO	GRA1	GRANADA
JOSE ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	GRA2	MOTRIL
JOSE SERRANO MARTINEZ	GRA3	GUADIX
ANTONIO TRUJILLO ACOSTA	GRA4	BAZA

**HUELVA:**

ANGEL FERMIN ALCARIA CAFADO	HU1	HUELVA-ISLA CRISTINA
JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ	HU2	BOLLULLOS-VALVERDE
MANUEL MURILLO OLLERA	HU3	ARACENA

**JAEN:**

FRANCISCO LLAVERO AMEZCUA	JA1	JAEN
Mª DEL PILAR PARRA RUIZ	JA2	LINARES-ANDUJAR
MIGUEL JURADO HURTADO	JA3	UBEDA
MIGUEL ANGEL MARTINEZ SERRANO	JA4	ORCERA

**MALAGA:**

FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ	MA1	MALAGA
ANTONIO RODRIGUEZ PARRA	MA2	MARBELLA-COIN
ANDRES PEREZ ROSADO	MA3	RONDA
Mª DOLORES ACOSTA MUÑOZ	MA4	ANTEQUERA
MIGUEL ANGEL PALMA GONZALEZ	MA5	VELEZ-MALAGA

**SEVILLA:**

JOSE MURILLO GOMEZ	SE1	SEVILLA
MANUEL LUIS PEREZ SALDAÑA	SE2	CASTILLEJA DE LA CUESTA
JAIME RODRIGUEZ MORENO	SE3	OSUNA/ECIJA
FRANCISCA OLIAS FERRERA	SE4	ALCALA DE GUADAIRA
DESIERTO	SE5	LEBRIJA
ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ	SE6	LORA DEL RIO

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 114) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de noviembre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

**ANEXO I**

**CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 31.069.461.

Primer apellido: Domenech.

Segundo apellido: García.

Nombre: María Antonia.

Código puesto: 614684.

Puesto de trabajo adjudica: Servicio de Gestión de Personal.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.